

APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA

Guía dirigida a madres y padres

Primer grado



Educación Primaria



PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021



APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA

Guía dirigida a madres y padres
Primer grado



Educación Primaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Aprendemos juntos en familia
Guía dirigida a madres y padres
Primer grado - Educación Primaria

Editado por:

Ministerio de Educación
Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima 41, Perú
Teléfono: 615-5800
www.minedu.gob.pe

Revisión y reajuste del contenido

María del Carmen Flores Rojas
Sylvia Teresa Rivera Rojas

Revisión pedagógica

Miguelina Huamán Gutiérrez
Cecilia Indira Huamancha Galarza
Mónica Mayumi Miyagui Miyagui
Patricia Fabiola Sánchez Pérez
Karina Fabiola Valenzuela Posadas
Luz Rosario Ynga Inca

Diagramación

Teresa Serpa Vivanco

Reajuste de diagramación

Gervacia Hermelinda Mamanchura Sardon

Ilustración

David Crispín Cuadros

Reajuste de ilustración

Patricia Iliá Nishimata Oishi

Corrección de estilo

Mario Jhonny Ávila Rubio

Primera edición: 2014

Segunda edición: diciembre de 2019

C. P. N.º 010-2019-MINEDU/VMGP/UE 120

Dotación: 2020

Tiraje: 413 537 ejemplares

Impreso por:

Industria Gráfica **Cimagraf** S.A.C.

Se terminó de imprimir en febrero de 2020, en los talleres gráficos de Industria Gráfica **Cimagraf** S.A.C., sito en pasaje Santa Rosa N.º 140, Ate, Lima.

©Ministerio de Educación

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción de este material por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso del Ministerio de Educación.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N.º 2020-00244

Impreso en el Perú / *Printed in Peru*



ÍNDICE

Presentación.....	5
Aprendizajes para la vida.....	6
Rol de la familia en el aprendizaje.....	7
Actitudes que favorecen el aprendizaje y la formación como persona	8
Situaciones en familia que permiten reforzar los aprendizajes.....	11
• <i>Viajamos en microbús</i>	13
• <i>Vemos televisión en familia</i>	15
• <i>Nos ponemos de acuerdo</i>	17
• <i>Vamos al mercado</i>	19
• <i>Miramos las fotos familiares</i>	21
• <i>Caminamos por la ciudad</i>	23
• <i>Un día de paseo por el parque</i>	25
• <i>Preparamos un postre</i>	27
• <i>Jugamos con los títeres</i>	29
• <i>La familia cuentacuentos</i>	31



Somos importantes en la educación de nuestras hijas y nuestros hijos

Presentación

Estimada mamá y estimado papá:

El rol que ustedes cumplen en el proceso de los aprendizajes de sus hijas e hijos es muy importante, pues está comprobado que se obtienen mejores resultados cuando reciben el apoyo de sus familiares.

Es importante que aprovechen cada momento que pasan en familia para reforzar lo que las niñas y los niños aprenden en la escuela. Por ejemplo, cuando estén desayunando, pueden preguntarles: "¿Cuántos panes hay en la panera?, ¿alcanza para toda la familia?". Asimismo, en un paseo por el parque, sería provechoso pedirles que expliquen por qué es importante cuidar las plantas. También, si se encuentran en el mercado, podrían solicitarles que busquen, en los letreros y los carteles, palabras o números que conozcan.

Como verán, cada ocasión que pasan en familia es un momento privilegiado para reforzar los aprendizajes. Así, las niñas y los niños descubrirán, por ejemplo, que la matemática sirve para resolver problemas de la vida cotidiana o que la comunicación es un ejercicio permanente que no solo implica hablar, sino también expresar y dar afecto, con gestos y caricias, empleando el lenguaje de nuestro cuerpo.

Igualmente, comprenderán que respetar a las demás personas y al entorno nos convierte en mejores ciudadanas y ciudadanos. Asimismo, entenderán que su desarrollo personal también implica colaborar en las tareas de la casa, ya sean hombres o mujeres, porque ello promueve su responsabilidad y su autonomía. Como pueden notar, cada momento contribuye a la formación integral.

En esta guía brindamos algunos ejemplos de actividades cotidianas que se pueden convertir en oportunidades para fortalecer los aprendizajes de Matemática, Comunicación, Personal Social y Ciencia y Tecnología. En las sugerencias nos dirigimos a las madres y los padres, pero en realidad esta tarea la pueden asumir todos los familiares que cotidianamente interactúan con las niñas y los niños.

Esperamos que pongan en práctica las orientaciones que aquí les mostramos. Descubrirán cómo, de manera divertida y con afecto, pueden contribuir al logro de los aprendizajes de sus hijas e hijos.

APRENDIZAJES PARA LA VIDA



Las personas nunca dejamos de aprender; por ello, es importante establecer una relación entre los aprendizajes desarrollados en la escuela y las actividades cotidianas que realizamos con nuestra hija o nuestro hijo.

Las diversas actividades en familia permiten ampliar y mejorar el desarrollo de las capacidades de las niñas y los niños, lo que contribuye a su preparación para tomar decisiones adecuadas, afrontar toda clase de retos, respetar las diferencias y convivir democráticamente.

ROL DE LA FAMILIA EN EL APRENDIZAJE

La familia debe brindar a las niñas y los niños no solo los cuidados básicos, como asegurar sus alimentos, su vestimenta, la salud y la vivienda, sino también amor, atención y respeto.

La familia influye en la construcción de las fortalezas, el carácter y los valores de las niñas y los niños. Por ello, las madres y los padres deben cumplir su rol formador e involucrarse en cada etapa de la vida de sus hijas e hijos.

Asimismo, como son sus modelos, es necesario que procuren actuar con coherencia, es decir, sin contradicciones entre el decir y el hacer. Deben plantearse siempre esta pregunta: "Con mi comportamiento, ¿qué le estoy enseñando a mi hija o hijo?".

Con respecto a la formación escolar, una niña o un niño a quien la familia orienta y acompaña tiene mayores posibilidades de lograr sus aprendizajes.



ACTITUDES QUE FAVORECEN EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN COMO PERSONA

Dialogamos

- preguntándoles sobre las actividades que realizan en la escuela;
- motivando que nos comenten lo que piensan, sienten y necesitan;
- aprovechando los momentos libres;
- brindándoles atención cuando nos hablan.

Desarrollamos su autonomía

- dándoles tareas que puedan realizar sin ayuda;
- haciendo que participen en la toma de decisiones familiares;
- felicitando sus iniciativas.

Escuchamos sus ideas y comentarios

- con atención, disposición y dándoles el tiempo necesario para expresarse;
- comprensivamente para brindarles orientación, con el fin de que actúen de forma adecuada.

Respetamos Comprendemos

- sus derechos;
- sus opiniones;
- su forma de ser, sus gustos y preferencias;
- su espacio propio y su privacidad.

- que están en proceso de aprendizaje;
- que no todas las personas aprenden de la misma manera;
- que la equivocación y el error son parte del aprendizaje.

Reconocemos

- su esfuerzo, aun cuando no alcancen la meta;
- sus avances y logros por pequeños que sean;
- sus aciertos, diciéndoles lo orgullosos que nos hacen sentir.

Demostramos amor

- con abrazos;
- con caricias;
- diciéndoles “te quiero mucho”;
- compartiendo en familia.

Fomentamos el aprecio por el estudio

- conversando sobre la importancia de estudiar para desarrollarnos;
- motivando que crean en sí mismas o sí mismos para alcanzar sus metas;
- enseñándoles que se aprende de los aciertos y desaciertos, día a día y paso a paso;
- propiciando que apliquen sus aprendizajes en la escuela y en su vida diaria.

Apoyamos a nuestras hijas y nuestros hijos en su aprendizaje y formación cuando:

- Elaboramos en familia un horario de las actividades que realizan diariamente (estudiar, bañarse, ver televisión, salir a jugar, organizar su mochila para el día siguiente, tomar sus alimentos, etc.).

- Revisamos su agenda escolar o los comunicados que envía la profesora o el profesor para estar al tanto de las actividades que realizan en la escuela.

- Revisamos con su participación sus cuadernos o tareas escolares para estar pendientes de su avance.

- Ubicamos en casa un lugar tranquilo, ventilado e iluminado en el que puedan estudiar y hacer sus tareas escolares. Podemos acondicionar la mesa que utilizamos para comer.

- Evitamos distraer su atención bajando el volumen del televisor o la radio; o tratamos de no hacer ruido al conversar o realizar otras actividades.



- Acordamos el tiempo que pueden hacer uso de internet, ya sea en casa o fuera de ella, y les brindamos orientación sobre las páginas que pueden visitar.

También es importante:

- Mantener una estrecha comunicación con la profesora o el profesor para informarnos sobre el desempeño de nuestra hija o nuestro hijo y participar en reuniones y actividades que organice la escuela.

- Conocer el reglamento interno de la escuela.
- Orientar a nuestra hija o nuestro hijo en sus tareas escolares, aclarando sus dudas, de ser necesario, y desde nuestras posibilidades.
- Participar activamente en las jornadas y encuentros familiares organizados en la escuela.

- Jugar en familia, ya que el juego es una herramienta de aprendizaje.

- Brindar un espacio de lectura para estimular su creatividad, imaginación e inteligencia.



SITUACIONES EN FAMILIA QUE PERMITEN REFORZAR LOS APRENDIZAJES

Viajamos en microbús

Vemos televisión en familia

Nos ponemos de acuerdo

Vamos al mercado

Miramos las fotos familiares

Caminamos por la ciudad

Un día de paseo por el parque

Preparamos un postre

Jugamos con los títeres

La familia cuentacuentos



Comunicación

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Comunicación.



Matemática

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Matemática.



Personal Social

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Personal Social.



Ciencia y Tecnología

Las actividades que encuentres señaladas con esta imagen nos permitirán reforzar los aprendizajes de Ciencia y Tecnología.



Motiva a tu hija o hijo a leer las palabras que se encuentran en el interior del vehículo: “Subida”, “Bajada”, entre otras, y hazle estas preguntas: ¿conoces esa palabra?, ¿dónde la has visto antes? Puedes guiar su comprensión del sentido de estos mensajes.

Jueguen a encontrar carteles y letreros de boticas, pollerías, bancos, dentistas, entre otros, y léelos en voz alta. Luego, dale la oportunidad para que identifique los carteles y exprese el mensaje que comunican.



Observen los letreros, los avisos, las puertas, las ventanas, etc. Luego, pregúntale por la forma y el tamaño de cada uno.

Solicítale observar a las personas que se encuentran en el microbús. Después, pregúntale: ¿los pasajeros siempre van sentados?, ¿a veces hay pasajeros que leen un libro?, ¿nunca se retrasa el microbús? Estas preguntas ayudarán a que exprese la ocurrencia de sucesos cotidianos.



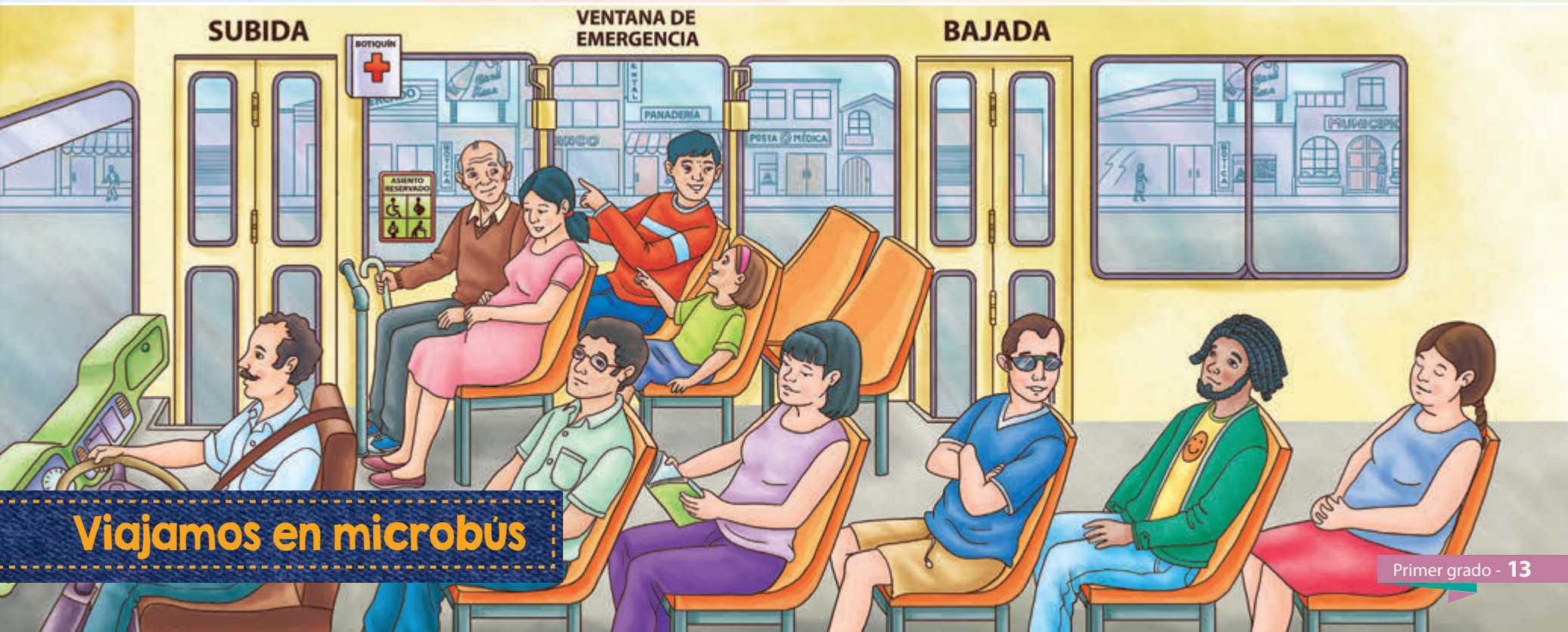
Reflexionen sobre los asientos reservados. Después, pregúntale: ¿qué personas tienen preferencia para sentarse en ellos?, ¿por qué las demás personas deben respetar el uso de estos asientos?, ¿cómo crees que se siente una persona adulta mayor cuando le niegan el asiento?

Pídele observar la calle. Puedes preguntarle: ¿está limpia la vereda?, ¿por qué habrá basura en la calle?, ¿qué debemos hacer con nuestros residuos cuando estamos en la calle?, ¿qué daño ocasiona tirar la basura a la calle?



Comenten acerca de los diferentes tipos de transporte que usamos para trasladarnos. Puedes preguntarle: ¿son todos iguales?, ¿en qué se diferencian?, ¿qué transporte podemos utilizar para cuidar el ambiente?

Dialoguen acerca del sonido que emiten los carros (claxon). Comenta sobre lo perjudicial que es para nuestra salud el ruido excesivo en las calles.



Viajamos en microbús

Viajamos en microbús



Otras sugerencias:

- Puedes conversar con tu hija o hijo acerca del servicio público que presta el microbús y lo importante que es cuidarlo: no rayar los asientos ni arrojar desperdicios, etc.
- Observen las plantas y los animales que se encuentran en las calles y dialoguen sobre el respeto y la protección a ellos.
- Durante el viaje en el microbús, puedes inculcarle hábitos para el cuidado de la salud; por ejemplo, cubrirse la boca al estornudar, abrir las ventanas para mejorar la ventilación, guardar las cáscaras de frutas o las envolturas para después colocarlas en tachos de basura, etc.
- También es recomendable hablar sobre el significado de los colores del semáforo y la importancia de respetarlos para evitar accidentes.



Ten en cuenta lo siguiente:

- Al subir o bajar del microbús, se debe pedir permiso a las personas que se encuentren en el pasillo y cerca de las puertas.
- Es muy peligroso sacar los brazos, la cabeza o el cuerpo por la ventana del vehículo.
- Es necesario cogernos firmemente de los pasamanos y bajarnos cuando el microbús esté detenido.
- Si consumimos algún tipo de alimento en el microbús, no debemos botar las sobras o las envolturas y las cáscaras al pasadizo o la calle.
- Siempre hay que mostrar amabilidad y respeto a las personas adultas mayores y a las que tengan alguna discapacidad.
- Es importante explicarle a nuestra hija o nuestro hijo que el microbús o el tren son medios de transporte público a los cuales suben diferentes personas que no conocemos. Por ello, debe tener cuidado y estar alerta ante gestos o comportamientos incómodos para comunicarlo de inmediato.



Mientras miren los comerciales, jueguen a encontrar palabras o imágenes que tu hija o hijo conozca, como el nombre de un producto, de una tienda, de un personaje o de un lugar.

Conversen acerca de la diferencia entre una película o un noticiero. Puedes preguntarle cuál nos informa sobre hechos reales. Comenta sus respuestas.



Durante los comerciales, sugiérele registrar la cantidad de propaganda sobre alimentos, artículos de limpieza, ropa u otros productos. Luego, pídele que los cuente.

Dialoguen sobre su programa favorito. Hazle estas preguntas: ¿qué días ves tu programa preferido?, ¿qué programas se presentan antes y después de tu programa favorito?



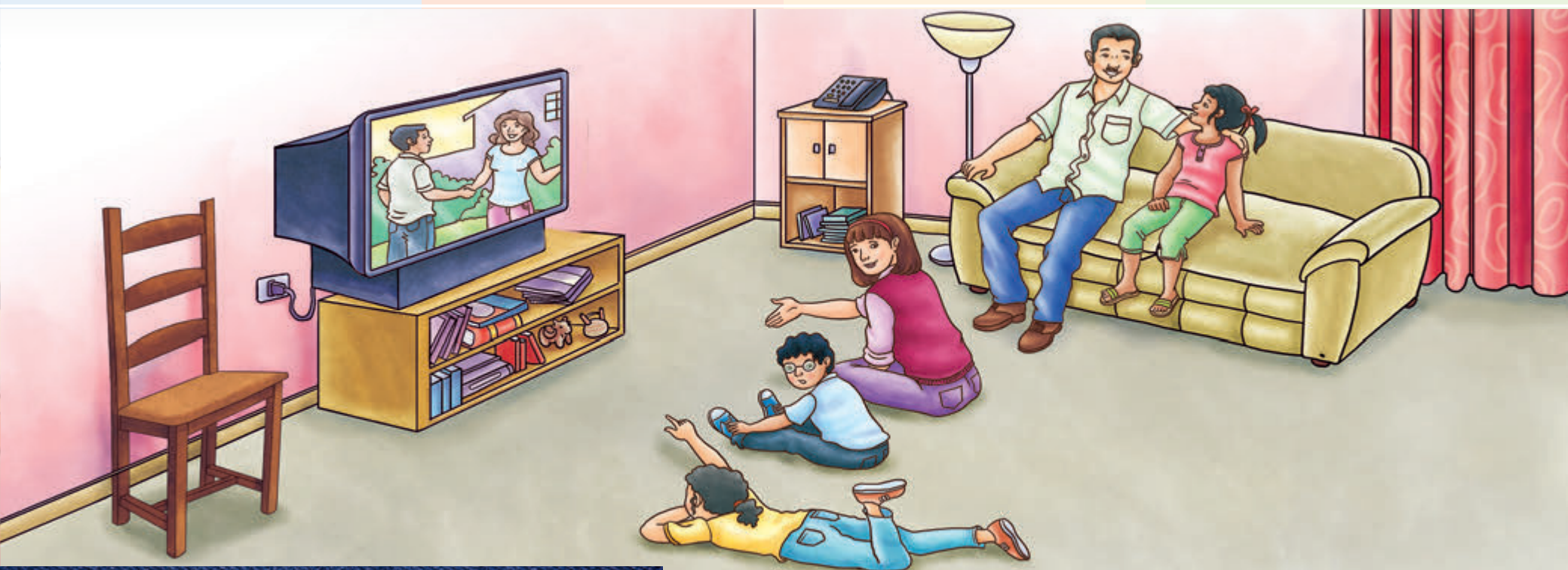
Elijan juntos el programa que verán, tomando en cuenta las opiniones y preferencias de la totalidad de integrantes de la familia.

Conversen sobre el comportamiento de los personajes que actúan en los programas. Pregúntale: ¿los personajes se tratan con respeto?, ¿qué hacen las personas cuando brindan un buen trato?, ¿cómo se sienten cuando son maltratadas?



Dialoguen sobre los artefactos eléctricos. Pregúntale lo siguiente: ¿es el televisor un artefacto eléctrico?, ¿por qué?

Reflexionen sobre el uso de los artefactos eléctricos en la casa. Puedes preguntarle: ¿qué pasaría si no hubiera televisión o refrigeradora en nuestra casa?, ¿por qué?



Vemos televisión en familia

Vemos televisión en familia



Otras sugerencias:

- Puedes simular con tu hija o hijo una sala de grabación en casa (de televisión o radio) para que narre las noticias familiares.
- Te sugerimos dialogar sobre el cuidado que se debe tener al usar artefactos eléctricos, como no tocarlos con las manos mojadas ni jugar con ellos, encendiéndolos y apagándolos, por ejemplo.
- Puedes pedirle que haga un dibujo de lo que más le gustó del programa que vieron.
- También es recomendable solicitarle que escriba, junto contigo, los nombres de los personajes que participaron en el programa y luego contarlos.



Ten en cuenta lo siguiente:

- Las niñas y los niños deben mirar la televisión en compañía de una persona adulta, para que esta les explique las situaciones que se presenten.
- Debemos establecer con nuestra hija o nuestro hijo un horario adecuado para que vea televisión. También es necesario asegurarnos de que los contenidos de los programas sean aptos para su edad.
- Se debe apagar y desenchufar la televisión cuando no la estemos usando. Así, ahorraremos energía eléctrica y cuidaremos el ambiente.
- Es importante que nos informemos sobre los contenidos de los programas de televisión, más aún si incluyen algún tipo de violencia, como golpes, insultos, burlas, discriminación, etc., para orientar a nuestras hijas y nuestros hijos.



Pide la opinión de tu hija o hijo sobre a qué lugar pueden ir de paseo, qué deben alistar antes y por qué.

Propicia que escriba la decisión que tomen como familia y que acompañe su texto con un dibujo. Recuerda que recién está aprendiendo a escribir. Por ello, felicitála o felicítalo por su esfuerzo.



Solicítale que ayude a decidir el orden en el que cada integrante de la familia hará uso de la palabra en la reunión (primero, segundo, tercero, etc.).

Al final de la reunión, proponle comparar el tiempo que utilizó cada integrante de la familia para expresar su opinión.



Pide su opinión en las decisiones de la familia, como el color para pintar las paredes, el lugar que visitarán, la elección de una mascota, entre otras.

Dialoguen sobre lo importante que es respetar y cumplir los acuerdos tomados en familia. Resalta lo que se genera al no cumplirlos.



En familia pónganse de acuerdo sobre las acciones que pueden realizar para ahorrar el consumo de agua. Pidan que cada uno dé su opinión.

Comenten sobre las acciones que se han sugerido y respondan por qué es importante usar eficientemente el agua que se consume en casa.



Nos ponemos de acuerdo

Nos ponemos de acuerdo



Otras sugerencias:

- Puedes escribir los acuerdos tomados en familia y pedirle a tu hija o hijo que decore de manera creativa lo que has escrito.
- Solicítale que cuente cómo se sintió durante la reunión familiar. Recuerda que es importante comunicar lo que se siente.
- También puedes pedirle que escriba en qué otras situaciones deben ponerse de acuerdo.



Ten en cuenta lo siguiente:

- Plantear ideas y dialogar con respeto durante las reuniones permite que nuestra hija o nuestro hijo aprenda a expresar sus opiniones y a escuchar a las demás personas.
- Es importante que cada integrante de la familia cumpla y respete los acuerdos tomados.
- Si alguien incumple los acuerdos, es necesario hacérselo notar y reflexionar sobre la manera en que nos afecta.
- Al compartir un juego familiar, debemos establecer las reglas y recordar que deben ser respetadas.
- Debemos dialogar en un ambiente de buen trato, escucha y respeto a las diferentes ideas, opiniones y propuestas de todos los familiares.



Pregúntale a tu hija o hijo por qué hay vendedoras o vendedores que hablan muy alto para ofrecer sus productos. Pídele también que te diga qué gestos hacen cuando las personas pasan cerca de sus puestos.



Promueve que cuente la cantidad de frutas y verduras que están comprando. Para ello, puedes hacerle estas preguntas: ¿cuántas manzanas hay en la bolsa?, ¿cuántas clases de fruta estamos llevando?



Dialoguen sobre el orden y la limpieza del mercado. Pregúntale: ¿las personas utilizan los tachos de basura?, ¿qué podemos hacer para ayudar a mantener limpio el mercado? Recuérdale que este lugar lo utilizamos todas las personas y lo debemos cuidar.



Comenta que la basura acumulada de modo inadecuado ocasiona malos olores y atrae insectos. Pregúntale: ¿por qué ocurre esto?, ¿dónde se debe botar la basura?, ¿hará daño a nuestra salud?, ¿por qué?

Pídele que recuerde, escriba o dibuje lo que vio en el mercado. Pregúntale qué frutas observó, qué verduras había, qué trabajadores vio.

Comenten sobre los productos que se venden en los puestos del mercado. Pregúntale: ¿en todos los puestos se vende lo mismo?, ¿todos tienen una vendedora o un vendedor?, ¿cómo los puedes agrupar?

Conversen sobre las señales de seguridad del mercado. Pregunta qué señales vieron, en qué ayudan y si son importantes. Hazle ver que es importante observar las señales de seguridad en todos los lugares donde se esté.

Pregúntale sobre la posibilidad de reutilizar las botellas de plástico: ¿se podrán volver a usar las botellas que ya no empleamos?, ¿eso ayudará a proteger el ambiente?, ¿por qué?



Vamos al mercado

Vamos al mercado



Otras sugerencias:

- Puedes comentar con tu hija o hijo lo importante que es consumir frutas y verduras para una alimentación saludable.
- Te sugerimos jugar en familia a imitar lo que hacen las personas que compran y venden en el mercado, para valorar el aporte de su trabajo a la familia.
- También puedes pedirle que practique sumas y restas con las verduras y frutas que compraron en el mercado.
- Asimismo, una buena estrategia es hacer que dibuje los desplazamientos que realiza para trasladarse de un puesto a otro puesto (la juguería, la tienda de abarrotes, la carnicería, etc.).



Ten en cuenta lo siguiente:

- En el mercado encontramos alimentos de diferentes regiones del país. Esta es una buena oportunidad para conocer y apreciar nuestra biodiversidad.
- Es importante fomentar la participación de nuestra hija o nuestro hijo en las compras. Puede participar, por ejemplo, en la selección de los productos o recibiendo el vuelto.
- El mercado no es el espacio adecuado para llevar de paseo a la mascota, pues puede incomodar y ocasionar malestar a las demás personas.
- Es necesario recordar las normas de conducta que se deben practicar dentro o fuera de un lugar público para evitar accidentes.
- En el mercado es frecuente que haya muchas personas; por ello, no descuidemos a nuestra hija o nuestro hijo. Debemos explicarle con afecto los peligros a los que se expone si se aleja.



Pregunta a tu hija o hijo lo siguiente: ¿qué foto llamó tu atención o te gustó más?, ¿por qué? Pídele que describa a las personas, los animales, los paisajes u objetos que observa.

Observen las fotografías y juntos piensen en un título para cada foto; por ejemplo: "Un hermoso día en familia", "Los hermanos más unidos", etc.



Observen las fotos del álbum y solicítale que las agrupe de acuerdo con los hechos ocurridos (fotos de un paseo en el campo, una reunión en la casa por un cumpleaños, etc.). También las puede agrupar por tamaño (grande, mediana, pequeña).

Comenten sobre lo que observaron en las fotos y ordénenlas de acuerdo con la fecha de los hechos ocurridos.



Recuerden juntos las anécdotas relacionadas con lo que se observa en las fotos. Esto permitirá valorar los momentos compartidos en familia.

Presta mucha atención a las preguntas que podría formular tu hija o hijo, como las siguientes: ¿quién es?, ¿cuándo sucedió?, ¿dónde estaban?, entre otras. Responde con cariño a todas sus inquietudes.



Pregúntale cómo se consiguieron las imágenes de las fotos y si las cámaras son objetos necesarios.

Recuerden los cumpleaños de los integrantes de la familia (papá, mamá, abuelos, hijos, primos) y comenten a partir de estas interrogantes: ¿qué objeto nos ayuda a guardar nuestros recuerdos?, ¿por qué los guardamos? Recuerda que debes prestar mucha atención a sus respuestas.



Miramos las fotos familiares

Miramos las fotos familiares



Otras sugerencias:

- Puedes conversar con tu hija o hijo sobre las causas que ocasionan el deterioro de las fotos, como la luz solar, la humedad, el polvo, el agua, etc., y buscar en familia alguna manera de protegerlas.
- Te sugerimos también pedirle que cree un álbum de fotos usando materiales reusables (cartón, papel, cajas de zapato, etc.). Sugierele decorar el marco de las fotos con fideos, botones, semillas, etc.



Ten en cuenta lo siguiente:

- Contar la historia familiar es importante para que nuestra hija o nuestro hijo la conozca y valore como parte de su identidad.
- Elaborar el árbol genealógico es una oportunidad para que reconozca las relaciones de parentesco.
- Para desarrollar la observación y la concentración, podemos pedirle que en las fotos ubique y describa a determinadas personas y objetos.
- Cuando dialoguemos, permitamos que se exprese libremente y tomemos en cuenta su opinión.
- Es importante reflexionar sobre la necesidad de que en cada familia sus integrantes se demuestren afecto y respeto. Asimismo, debemos promover confianza y seguridad para que nuestra hija o nuestro hijo nos comunique cualquier situación en la que alguien le haga sentirse mal.



Quando camines por la calle con tu hija o hijo, miren en los quioscos o puestos de periódicos los diarios, los libros, las revistas, etc., y dialoguen sobre la importancia de la información que brindan.

Comenten acerca de los sonidos que escuchan en la calle; por ejemplo, el toque del silbato del policía, la sirena de una ambulancia o de los bomberos. Pregúntale si sabe qué mensajes nos quieren dar a conocer esos sonidos.



Pregúntale: ¿cuántos pasos tendrás que dar para llegar de la panadería al mercado?; ¿quién de los dos dará más pasos para llegar?; ¿por qué? Luego de su respuesta, comprueben cuántos pasos son necesarios para llegar.

Puedes comentarle también acerca de las personas sentadas en el paradero. Pregúntale: ¿cuántas personas hay en el paradero? Si se sentaran cinco personas más, ¿cuántas habría? Pídele crear otras situaciones similares.



Observen la actitud de las personas que manejan y la de aquellas que van a pie. Pregúntale: ¿las personas respetan las señales de tránsito?, ¿qué sucede cuando una persona no las respeta?, ¿tú y yo las cumplimos? Recuérdales que es importante respetar las señales de tránsito.

Pídele que no olvide tratar con respeto y amabilidad a las personas que encuentre en la calle, saludándolas, agradeciéndoles, disculpándose, etc., según corresponda.



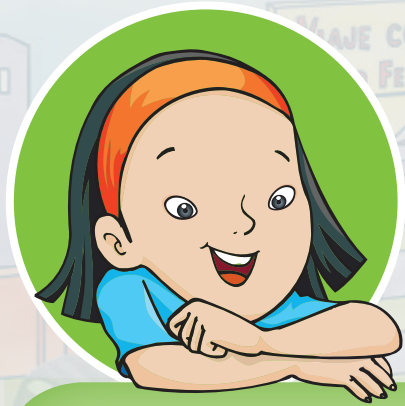
Observen a las personas y los objetos en una calle. Pregúntale: ¿cómo está la calle?, ¿qué debemos hacer para mantenerla limpia?

Si fuera el caso, pregúntale lo siguiente: ¿qué objeto cogen las personas en la mano para hablar?, ¿qué hacen con este objeto? Dialoguen sobre la utilidad de los celulares, pues facilitan la comunicación con las personas que están lejos.



Caminamos por la ciudad

Caminamos por la ciudad



Otras sugerencias:

- Al llegar a casa, puedes animar a tu hija o hijo a dibujar lo que más le gustó del paseo por la ciudad.
- Debes recordarle lavarse las manos y decirle que, aunque se vean limpias, en la calle existen muchos gérmenes que pueden afectar la salud.
- Te sugerimos pedirle que trate de reconocer en la televisión algunos carteles o propagandas que vieron en la calle.
- Asimismo, pueden conversar acerca de respetar a las otras personas que caminan por la vereda.



Ten en cuenta lo siguiente:

- Al tomar de la mano a nuestra hija o nuestro hijo cuando paseamos por la ciudad, le demostramos nuestro amor y cuidado.
- La ciudad es un escenario mágico para el aprendizaje. Permitamos que pregunte, responda, imagine, describa y, sobre todo, aprenda en espacios reales.
- Podemos aprovechar una caminata por el lugar donde vivimos, con el fin de averiguar lo que le interesa. Para ello, debemos escuchar con paciencia y permitir que hable con libertad.
- Las niñas y los niños son personas muy curiosas. Por este motivo, pueden fácilmente extraviarse al distraerse con algo que llame su atención repentinamente. Por ello, es necesario no perderlos de vista y enseñarles que no reciban dulces o regalos de personas extrañas. También es importante mostrarles a quiénes pueden pedir ayuda en caso de que se pierdan.



Proponle a tu hija o hijo jugar a las adivinanzas y a describir algún objeto que esté en el parque. Por ejemplo, podrías decir: “Veo algo que es de madera, tiene forma rectangular y se usa para descansar. ¿De qué estoy hablando?”, “Es alto y en sus ramas duermen las aves, ¿qué será?”.

Diviértanse ubicando y leyendo algunos letreros (“No pisar el césped”, “No botar basura en el suelo”, “Recoge las heces de tu perro”, “Cuida las plantas”, entre otros). Luego, conversen sobre la importancia del cumplimiento de estos mensajes para la conservación del ambiente.



Al comprar canchita, pide que averigüe el precio. Luego, pregúntale: ¿cuánto cuesta una bolsa de canchita?, ¿cuánto pagaremos por dos bolsas? Pueden representarlo haciendo uso de hojas o piedras que encuentren en el parque.

Busquen ramas, piedras y hojas caídas. Luego, intenten ordenarlas de la siguiente manera: piedra, rama, hoja; piedra, rama, hoja; y así sucesivamente. Después, pregúntale qué sigue.



Propicia que se relacione con niñas y niños de su edad. Promueve que trate a todas y todos por igual, sin discriminar a nadie. Observa la manera en que se comunica, cómo maneja las situaciones de conflicto, el modo de comportarse, etc.

Comenten acerca de las personas que venden en el parque. Pregúntale qué hacen y por qué es importante el trabajo de esas personas.



Observen y comenten sobre los árboles que se encuentran en el parque. Pregúntale: ¿por qué son importantes los árboles?, ¿qué necesitan para vivir?

Conversen acerca de los postes de luz en el parque. Después, pregunta: ¿por qué son importantes?, ¿cuándo se deben apagar?, ¿por qué? Resalta que el alumbrado público es posible gracias al trabajo de personas especializadas.



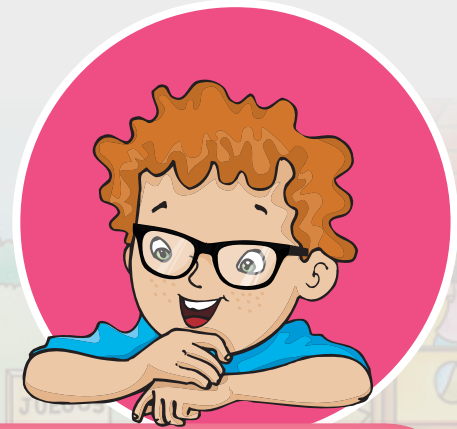
Un día de paseo por el parque

Un día de paseo por el parque



Otras sugerencias:

- Puedes motivar a tu hija o hijo a recolectar las hojas que se hayan caído al suelo, las cuales le servirán para elaborar un álbum con diferentes tipos de hojas. Pídele que las agrupe por el color, la forma o el orden en que las recogió.
- Enséñale a usar correctamente los tachos de basura que se encuentran en el parque, colocando los desechos en el lugar adecuado.
- Te sugerimos crear con tu hija o hijo problemas de suma o resta con los objetos que vean en el parque. Para que sea más fácil, pueden trabajar manipulándolos.
- También es recomendable solicitarle que lea los carteles que se observan en el parque y reconocer en ellos las letras que forman su nombre y el de sus familiares.



Ten en cuenta lo siguiente:

- Los parques embellecen nuestra ciudad y son espacios de encuentro familiar, amical y social; por ello, todas las personas son responsables de su conservación.
- El parque es un buen lugar para que la familia participe en diversos juegos sencillos, lo que fortalece la integración familiar.
- Las actividades al aire libre favorecen el desarrollo integral de nuestras hijas y nuestros hijos, pues fortalecen su creatividad, autonomía y desarrollo físico.
- El parque es un lugar donde las niñas y los niños de una misma edad socializan e interactúan entre sí y aprenden a cooperar, tomar turnos e iniciar conversaciones, habilidades necesarias para triunfar en la escuela y la vida.
- Es necesario conversar con nuestra hija o nuestro hijo acerca de que los parques son lugares públicos y que, en caso de que se acerque una persona, deberá avisarnos inmediatamente porque podría correr peligro.



Revisen el recetario de cocina y busquen el postre que la familia decidió preparar. Lean la receta y sigan las indicaciones para su preparación. Pídele a tu hija o hijo que te recuerde los pasos que deben seguir.

Propicia que cuente a sus amigas y amigos el proceso de elaboración del postre que disfrutaron en familia.



Sugíerale escribir las indicaciones que han seguido para la elaboración del postre. Pídele que tenga en cuenta la secuencia de acciones: primero, segundo, tercero...

Cuenten la cantidad de porciones en las que partieron el postre. Después de que cada integrante de la familia reciba una porción, hazle estas preguntas: ¿cuántas porciones repartimos?, ¿cuántas porciones quedan?



Acuerden en familia qué tarea realizará cada integrante para preparar el postre: ¿quién escribirá la lista de ingredientes?, ¿quién realizará las compras?, ¿quién medirá los ingredientes?, ¿quién lavará los utensilios?

Después de preparar el postre, pregúntale lo siguiente: ¿qué tarea resultó más fácil?, ¿cuál fue más difícil?, ¿cómo crees que les fue a los demás familiares en sus tareas? Es importante que reconozca los logros y las dificultades en el cumplimiento de sus tareas.



Puedes preguntarle acerca de los objetos que utilizaron para preparar su postre preferido: ¿estos objetos son inventos del ser humano?, ¿cuáles son eléctricos y cuáles no?, ¿de qué material están hechos?

Coméntale acerca de lo satisfechos que se han sentido después de comer el postre. Luego, hazle estas preguntas: ¿nuestro cuerpo necesita alimentarse?, ¿para qué?



Preparamos un postre

Preparamos un postre



Otras sugerencias:

- Es necesario que orientes a tu hija o hijo para que se lave las manos antes de manipular los alimentos, como medida de prevención contra las enfermedades.
- Sugierele que proponga la preparación de otros postres del recetario o que cree uno nuevo.
- También puedes pedirle que cuente la cantidad de ingredientes que han necesitado para la elaboración del postre. Asimismo, que cuente cuántas personas lo consumieron y cuántas no lo hicieron.



Ten en cuenta lo siguiente:

- Realizar actividades en familia contribuye a fortalecer los lazos familiares, pues promueve la comunicación armoniosa entre sus integrantes.
- Cuando preparemos una receta con nuestra hija o nuestro hijo, debemos estar alertas para prevenir posibles peligros. Por ejemplo, hay que mantenerla o mantenerlo lejos de la hornilla encendida o de la puerta del horno, así como tener cuidado con los objetos filosos.
- Leer las etiquetas, revisar los empaques y la fecha de caducidad de cada producto que se va a consumir son buenos principios para cuidar la economía y la salud de nuestra familia.
- Luego de terminar de elaborar el postre, debemos dejar limpios y ordenados los utensilios y el ambiente donde hemos trabajado.
- Nuestra hija o nuestro hijo puede equivocarse o ensuciarse al manipular los alimentos o algunos objetos durante la preparación de un postre o una comida. Por ello, debemos evitar comentarios recriminatorios.



Proponle a tu hija o hijo crear una historia divertida con los títeres. Uno de estos habla para dar inicio a la función. Otro continúa con la historia, y un tercer títere la finaliza.

Después de jugar con los títeres, propicia que exprese lo que comprendió. Pregúntale: ¿de qué hablaron los títeres?, ¿te gustó la historia que contaron?, ¿qué más te hubiera gustado escuchar?, ¿cómo te habría gustado que terminara la historia?



Luego de contar una historia con los títeres, pregunta: ¿cuántos personajes hay en el cuento?, ¿cuántos títeres tenemos?, ¿cuántos nos faltan elaborar?, ¿cuántos títeres habrá en total?

Propón ordenar los títeres en la repisa después de jugar. Pídele, luego, que diga la ubicación de cada uno de ellos; por ejemplo: "El títere de jirafa está al lado de la pelota, a tu derecha".



Mientras juegan con los títeres, pregunta: ¿cuál es tu títere favorito?, ¿qué te gusta de él?, ¿qué más te gustaría que tuviera?, ¿cuál de ellos no te gusta?, ¿por qué?

Pídele que ponga nombres a sus títeres y comenta sobre el derecho de todas las personas a tener el suyo. Posteriormente, muéstrale su DNI y lean juntos su nombre.



Comenta acerca de confeccionar otros títeres. Pregúntale de qué otro material se pueden confeccionar; qué debemos usar.

Conversen sobre cómo funcionan los títeres. Puedes plantear estas interrogantes: ¿por qué se mueven los títeres?, ¿qué necesitan para moverse?



Jugamos con los títeres

Jugamos con los títeres



Otras sugerencias:

- Puedes animar a tu hija o hijo a realizar una presentación de títeres para toda la familia. Así, sentirá que aquello que hace es importante y valioso.
- Te sugerimos proponer en casa la idea de elaborar títeres. Esta actividad se convierte en un juego muy interesante porque fortalece el trabajo en equipo. Puedes asignarle una tarea en la confección del títere, como pintarlo o decorarlo.
- Es importante registrar con fotos los momentos del juego con los títeres, pues posteriormente permitirán recordar esta grata experiencia familiar y dialogar sobre ella.
- Puedes inventar con los títeres problemas de suma o resta. Por ejemplo: "La jirafa tiene cinco manzanas y le invita al elefante tres; ¿con cuántas manzanas se queda?".



Ten en cuenta lo siguiente:

- Es posible elaborar nuestros propios títeres utilizando objetos que tengamos en casa, como cucharas, cajas, guantes, bolsas de papel, medias, entre otros.
- Jugar con títeres promueve la imaginación y la creatividad.
- También estimula la capacidad de atención y la concentración.
- Al escribir los nombres de los títeres, podemos reforzar el uso de las mayúsculas en los nombres propios.
- Es posible aprovechar el juego de los títeres para enseñar a las niñas y los niños cómo actuar ante una situación de peligro. Asimismo, es fundamental generar y fortalecer su confianza en las personas que están a cargo de su cuidado y protección (mamá, papá u otro familiar).



Luego de leer un cuento, pregúntale a tu hija o hijo lo siguiente: ¿quiénes son los personajes?, ¿dónde ocurrió la historia?, ¿cómo terminó el cuento?

Sugierele que dibuje y escriba los nombres de los personajes. Luego, pídele que pegue sus dibujos en un lugar visible para que nos cuente el relato con sus propias palabras.



Al iniciar la lectura del cuento, pídele que verifique la cantidad de páginas del texto: ¿cuántas páginas tiene el cuento? Si estoy en la página 14, ¿qué página continuará?

Solicítale que nombre a los personajes que aparecieron en el cuento y que diga el total de personajes de la historia.



Lean algún cuento en el que se presenten costumbres, comidas típicas y bailes propios del departamento de donde provienen. Dile que esto les hace sentir orgullo por ser parte de su historia familiar.

Cuenta una historia en la que se evidencie el buen trato. Plántele las siguientes preguntas: ¿por qué es importante tratar bien a las personas?, ¿qué sucede cuando no las tratamos bien?, ¿cómo nos gustaría que nos trataran?



Lean cuentos sobre animales. Pregúntale si los conoce, dónde viven y qué necesitan para vivir.

Pregúntale qué animal del cuento le ha llamado la atención, y a través de qué otros medios se puede obtener más información.



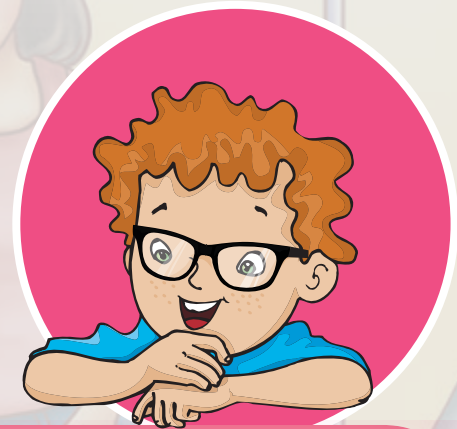
La familia cuentacuentos

La familia cuentacuentos



Otras sugerencias:

- Puedes ayudar a tu hija o hijo a confeccionar con material reusable un disfraz para el personaje principal del cuento.
- Pídele también que cree sus propios cuentos y los ilustre con dibujos.
- Te sugerimos que le muestres tarjetas con imágenes de hechos que sucedieron en el cuento, para luego comentarlos y ordenarlos siguiendo la secuencia.
- Asimismo, puedes pedirle que explique cómo actuaría si fuera el personaje del cuento.



Ten en cuenta lo siguiente:

- Al leer con nuestra hija o nuestro hijo, fomentamos el hábito de la lectura.
- Leer juntos es una actividad divertida y placentera que evocará momentos agradables de convivencia familiar.
- Cuando leamos, debemos hacerlo con una entonación adecuada para lograr una escucha activa.
- Los cuentos nos ayudan a reflexionar sobre la importancia de dialogar y resolver los conflictos sin violencia.

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

I La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1
Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.

La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2
El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refiere a un sistema de gobierno permanente, ético y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3
Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4
Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y al respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5
El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6
La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.

Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II La democracia y los derechos humanos

Artículo 7
La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8
Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo. Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9
La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10
La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

Artículo 11
La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12
La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13
La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14
Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15
El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16
La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

Artículo 17
Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V

La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23
Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se les dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI

Promoción de la cultura democrática

Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

EL ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar, todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las personas que conformamos esta socie-

dad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

3. Competitividad del País

Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

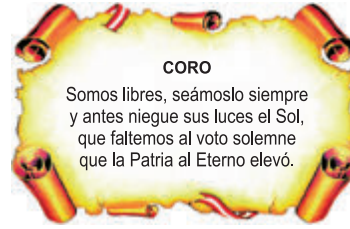
Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

SÍMBOLOS DE LA PATRIA



Bandera Nacional



Himno Nacional del Perú



Escudo Nacional

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.